

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL FLORES CAMPOVERDE. CIA  
LTDA. DIRIGIDO A LOS SEÑORES SOCIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL  
AÑO 2012.**

**ANTECEDENTES.**

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Art. 118 y Art. 124 de la Ley de Compañías, en concordancia con la normativa vigente en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales y acogiendo lo establecido lo estipulado en el Estatuto Constitutivo de Compañía Mercantil Flores Campoverde Cía. Ltda., en calidad de Gerente General de la Empresa, me permito elevar a consideración de la Junta General de socios, el informe de actividades económicas y sociales realizadas dentro del ejercicio económico correspondiente al año 2012.

**ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Mercantil Flores CampoverdeCia. Ltda., por medio de sus representantes y funcionarios, ha cumplido de manera sustancial y coherente sus obligaciones y compromisos tributarios a fin de evitar se presenten contingencias con la administración tributaria, que deriven luego en riesgos de ejercicio comercial o se atente contra la continuidad del negocio por incumplimientos tributarios. Cuando ha sido necesario realizar ajustes a las respectivas declaraciones, se las ha efectuado de manera oportuna, con lo cual podemos tener una certeza razonable de que nuestras obligaciones han sido cumplidas con sujeción al marco legal y reglamentario emitido por el Servicio de Rentas Internas.

**APLICACION DE LAS NIIFS PARA PYMES**

De acuerdo a resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Mercantil Flores CampoverdeCia. Ltda., luego de haberse ejecutado el proceso de transición de las Niifs para Pymes, se ha cumplido con su integra la implementación, de conformidad con lo establecido en la sección 11 y de conformidad con la NIC 1 se ha trabajado normalmente con instrumentos financieros básicos (activos Financieros y Pasivos Financieros) a excepción de dos préstamos que se han registrado como valores ordinarios, sobre los cuales se ha efectuado la debida descripción de los cambios de política contable, conforme lo establecido en las NIC32, 39.

Se ha reestructurado el plan de cuentas y se han definido las políticas contables correspondientes a fin de que la información revelada en los estados financieros cuente con los principios de objetividad y pertinencia que deben ser observados en la estructuración de la información financiera.

#### **RELACIONES E INTEGRACIÓN DE LOS SOCIOS.**

Conforme los valores definidos por la compañía, se ha fortalecido el trabajo en equipo. No se han presentado situaciones de conflicto de interés que menoscaben la relación accionista – trabajador, siempre se ha procurado que las decisiones de carácter administrativo financiero se orienten en función de conseguir los objetivos comerciales de la empresa. Se ha promovido el fomento de una cultura organizacional basada en los principios de calidad total. En este aspecto ha sido importante la participación de todo el personal de la compañía y el apoyo que en forma irrestricta se ha brindado por parte de los señores accionistas.

Dentro del aspecto societario se ha propuesto un aumento de capital en la Superintendencia de Compañías de la Distrital de Loja, el que de igual manera está a la espera de aprobación por parte de dicho ente de control, esto en una aplicación correcta del patrimonio el que se ha propuesto en la suma de diez mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, el cual en la actualidad se encuentra especificado en las cuentas de reservas patrimoniales de la empresa, que están debidamente respaldadas y registradas en los libros contables y que se han venido acumulando en los anteriores ejercicios fiscales, existiendo la debida liquidez para realizar este acto societario.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**

La Compañía mediante sus administradores ha dado cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de las juntas generales, atendándose a todas las disposiciones, esto gracias a la colaboración de los señores empelados y funcionarios que prestan sus servicios en la compañía.

Se ha cumplido con el manejo de los libros de los títulos de participaciones y socios, además se ha innovado la protección y control de los documentos societarios, contable, correspondencia y soportes que son exigidos en la actualidad por mandato de la Ley a través de la Superintendencia de Compañías de la Distrital de Loja y del Servicio de rentas internas de Loja.

Respecto al Juicio Contencioso que se mantiene planteado contra el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Loja, en el Tribunal Fiscal Distrital de lo Contencioso Administrativo Nro. 5 competente en la localidad, luego de una sentencia que no fue favorable para la compañía, se planteó el recurso de casación el cual a su vez con fecha treinta de noviembre del dos mil doce bajo el Nro.21-2010, se remite a conocimiento del señor Presidente De La Sala Especializada De Lo Fiscal De La Corte Nacional De Justicia, en su sede en la ciudad de Quito, el que a su vez está en espera de su atención y sustanciación. Se espera que la resolución del juzgador de primer nivel sea rectificadora, en vista de las evidencias o pruebas que se han presentado y que lamentablemente no fueron consideradas como válidas ni por la Administración Tributaria ni por el Tribunal Fiscal Distrital de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Loja.

### **DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Se han adoptado procedimientos de control interno a fin de mitigar los riesgos inherentes a la actividad de la compañía. Para ello ha sido necesario desarrollar algunas actividades de control, especialmente orientadas a mantener transparencia en el registro de las diferentes transacciones así como revelar de manera adecuada la información en los diferentes estados financieros. Debo rescatar la eficiente participación de todos los colaboradores de la empresa, quienes han comprendido y sobre todo valorado la importancia de observar prácticas sanas de control en la ejecución de las diferentes actividades.

Vale la pena destacar la importancia que se le ha dado al Ambiente de control de Mercantil Flores CampoverdeCia. Ltda., especialmente encaminado a robustecer de manera permanente la actitud ética de cada uno de los colaboradores, adicionalmente a ello con las reformas legales aplicadas al margen de seguridad social y laboral, la nómina de trabajadores y empleados de la compañía ha tenido su crecimiento, por lo cual en cumplimiento del Arts. 434, 42 numeral 2, 172 numeral 7, 410, 412 literal 2do y demás disposiciones del Código de Trabajo vigente, Arts. 11 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo y en concordancia con la Guía para la Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud de los Centros de Trabajo, se emitió un reglamento de salud y medio Ambiente laboral, Instrumento con el cual se prevé fomentar el bienestar de los trabajadores y sobre todo mitigar los riesgos derivados del trabajo y de esa manera cumplir también con las resoluciones del Ministerio de Relaciones Labores. . En lo relativo al margen laboral no ha existido incidentes que resaltar y que tampoco señala en alguna falta grave como algún despido intempestivo que sea notable o que afecte al patrimonio de la empresa como se aplicaría en las medidas de ejecución dentro de un proceso laboral, afortunadamente en el ejercicio económico del 2012, no se han presentado o cometido, por parte de nuestros colaboradores, hechos que menoscaben la integridad de la sociedad, así como tampoco lesionen la reputación de la empresa.

### **SITUACIÓN FINANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO.**

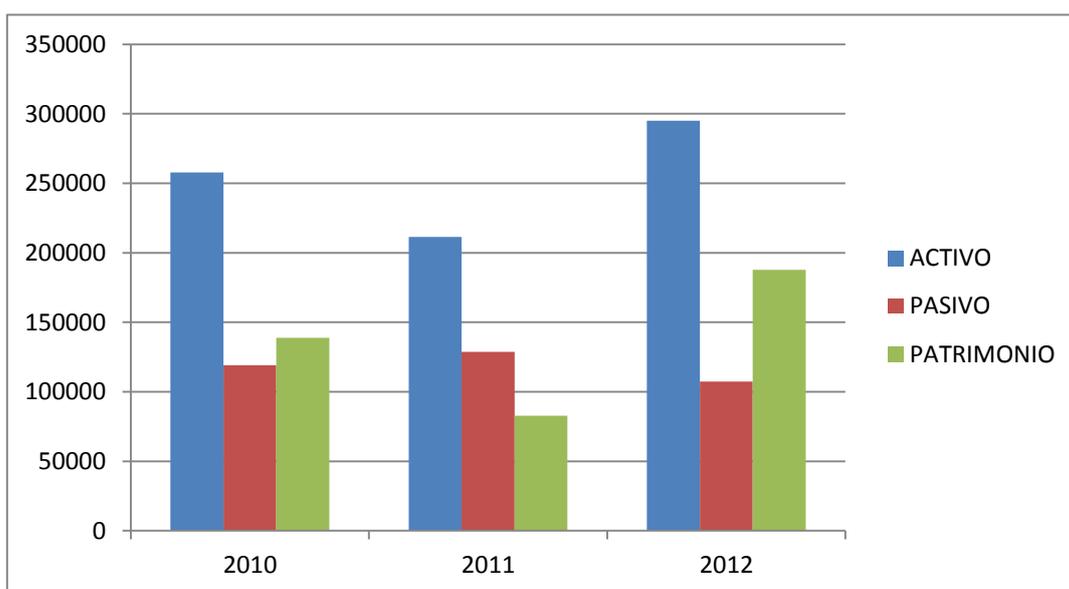
El movimiento financiero de la Compañía Mercantil Flores CampoverdeCia. Ltda., recoge hechos que se han producido en el año 2012, lo cual permitirá conocer el desempeño de la empresa y tomar las mejores decisiones para el próximo período.

Para el efecto de este análisis tomaremos en cuenta los tres rubros básicos que integran el estado de situación actual de la empresa: los **activos** que constituyen los bienes y derechos de la misma; los **pasivos** que son compromisos y obligaciones contraídas con terceros; y, el **patrimonio** que son los fondos propios de la compañía.

#### **ACTIVO.**

El total del activo dentro de la empresa asciende a la suma de Doscientos noventa y cinco mil cincuenta y seis, 64/100 (USD \$ 295.056.64).lo que porcentualmente representa un incremento del 39%, respecto al año inmediato anterior, conforme se puede apreciar en el gráfico que a continuación se presenta.

### **EVOLUCION DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DE FC CELULARES**



Fuente : Estados Financieros de FC Celulares

**INSTALACIONES, PROPIEDADES DE LA PLANTA Y EQUIPOS.-** Realizadas las correcciones contables que dispone la aplicación de las NIIF, su saldo en la actualidad asciende al valor de USD\$. 116.097.04..

**MERCADERIAS Y/O REALIZABLE.-** Al ser una empresa de comercialización de tecnología celular y sus accesorios, la mercadería almacenada dentro de sus inventarios se constituye en realizable, por lo cual dada la naturaleza del servicio y capacidad de rotación al cierre del ejercicio presentó un saldo de USD. 21.933,88, lo cual indica que ha existido un adecuado manejo del inventario, lo que a su vez se refleja en la mejora de los indicadores de liquidez de la empresa.

#### **PASIVO.**

Al cierre del presente ejercicio, el pasivo de la compañía ascendió a la suma de USD\$. 107.427.26, rubro que es inferior al registrado el año anterior en 16.47%, lo cual evidencia que los recursos de la empresa están siendo adecuadamente manejados, puesto que cada vez se depende menos de terceros.

#### **PATRIMONIO Y RESULTADOS.**

El capital suscrito a la fecha de cierre de este ejercicio económico es de cuatrocientos dólares (USD. \$ 400.00), existiendo un aporte de socios para futura capitalización de tres mil dólares (USD \$ 3 000.00). Considerando las reservas tanto legal como facultativa estatutaria, así como los resultados del ejercicio y los derivados de la adopción de las NIIF, se cuenta con un patrimonio neto de USD\$. 187.629.38, el mismo que es sustancialmente mayor al registrado en el ejercicio económico anterior.

#### **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

Una vez que se ha establecido en el índice desde flujos y estado de perdidas y ganancias de la sociedad es criterio de esta administración que sus utilidades sean distribuidas entre los socios de conformidad a lo dispuesto en la el Art 118 ley de compañías con las

limitaciones que establezca la junta general de socios en su debido momento, es criterio de este servidor de considerarlo necesario se formen las reservas establecidas en el Art 247 de la Ley de Compañías, lo cual en concordancia con lo dispuesto en el Art 142 no altera el orden jurídico de tipo de sociedad.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL FLORES CAMPOVERDE CIA.

LTDA.

Frente al ámbito de cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos De Autor, se ha actuado conforme lo dispone lo permitido en la reproducción del slogan y distintivo comercial del Consorcio Nacional de Comunicaciones CONECEL S.A. en lo referente a la marca registrada Claro, acciones que están en cumplimiento a los derechos de reproducción permitidos en la cláusula decima tercera y decima quita del Contrato de Comisión Comercial suscrito entre Conecel S.A. y Mercantil Flores Campoverde Cia Ltda., estableciéndose esta licencia de uso sin que hasta la actualidad hayan sido removidas o alteradas o agregadas a estas marcas ningún slogan ni distintivo resguardando los derechos de trazado, dibujo industrial, apariencia distintiva de la marca principal salvo los permitidos por dicho contrato y la Ley de Propiedad Intelectual, en cuanto a los anexos publicitarios que se le pueda agregar a la marca como han sido promociones debidamente autorizadas o variaciones comerciales que se han fijado en los anexos al contrato principal, adicionalmente, a ello cabe indicar que esto no ha tenido ninguna incidencia en el aspecto publicitario, ya que la compañía Comitente ha prestado todos los medios de publicidad y propaganda necesarios para la integración en el mercado, adicionalmente la compañía mediante Resolución Nro. 83761 el Instituto de propiedad Intelectual otorgo el titulo 857, a favor de Mercantil Flores CampoverdeCia. Ltda, confiriéndole el dominio y explotación comercial y dibujo del nombre y distintivo Fc Celulares, bajo el cual se ha realizada una moderada explotación comercial entre la permitida por la ley y las disposiciones contractuales, es decir se ha utilizado esta creación intelectual en uso interno y comercial de la compañía, sin establecer algún licenciamiento ni franquicia de esta denominación, cabe señalar expresamente que esto no constituye

competencia desleal bajo ningún concepto ya que no se ha explotado comercialmente con el nombre de Claro algún artículo relacionado o similar que comercialice el Comitente si no por el contrario bajo efectos de distribución directa del contrato principal de Conecel S.A.; Así como no sea desarrollado ninguna línea dedicada a comercializar algún bien bajo el nombre de FC Celulares lo que no ha producido ninguna ganancia adicional si no las previstas dentro del margen legal así como tampoco se ha producido algún efecto mercantil que pudiera dar lugar a la existencia de alguna ganancia de valor mercantil, societario o alguna inversión de divisas bancarias o de mercado de bolsa de valores;

**RECOMENDACIONES.**

A efecto de mejorar la sustentabilidad y solvencia de Mercantil Flores CampoverdeCia. Ltda.FC Celulares, frente al ámbito de mejorar las políticas y estrategias para el ejercicio económico del año 2013, me permito recomendar lo siguiente:

- a. La necesidad de Incrementar las actividades de la empresa, manteniendo como referencia el objeto social de la Compañía; Propender seminarios de servicio y atención al cliente a fin de incrementar los niveles de servicio y atención al cliente y con ello contrarrestar el impacto de la competencia;
- b. Desarrollar un perfil estratégico de la compañía de tal forma que se pueda definir con mayor claridad la estrategia a seguir y el planteamiento de los objetivos estratégicos a desarrollar en el período de tiempo que se establezca como horizonte de la planeación efectuada.
- c. Solicitar el apoyo de la Junta General de Socios a toda la gestión que desarrolla la Presidencia y esta Gerencia, ante el ámbito mercantil proyectado;
- d. Realizar estudios de mercadeo encaminados a conocer nuevas líneas de comercialización, que permitan a la compañía ampliar su nicho de mercado, lo cual obviamente generará mejores resultados;
- e. Ejecutar nuevos y frescos programas de promoción, publicidad y propaganda en beneficio de la Compañía como nombre comercial y no depender directamente de la promoción proporcionada por parte de Conecel S.A.;

Al concluir este informe, expreso mi profundo agradecimiento al señor Presidente a todos los funcionarios y empleados de la compañía y a ustedes señores socios por el respaldo que nos han brindado para hacer de FC CELULARES una empresa cada vez más competitiva y sobre todo proyectarla de manera sólida y sustentable.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Benavides Rojas', with a large, stylized flourish above the name.

Econ. Rodrigo Benavides Rojas